BCN Referencia

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Referencia
Sistema Electoral – Reforma al Sistema Político [1]

Valparaíso, 27 de marzo de 2026

Tabla de Contenido

Introducción 1

I. Sistema Electoral 2

II. Sistema Político 4

Introducción

El presente documento corresponde a una bibliografía especializada sobre el Sistema Electoral y la Reforma al Sistema Político, elaborada a partir de una revisión y selección de informes y artículos publicados durante los últimos diez años, conforme a lo solicitado por la diputada Constanza Hube.

Para acceder a los artículos, libros electrónicos e informes disponibles en la Biblioteca del Congreso Nacional, es necesario utilizar las credenciales de la cuenta institucional de la Cámara de Diputadas y Diputados al ingresar al Portal Parlamentario.[2]

---

[1] Búsqueda y elaboración de Gladys Muñoz R. Bibliotecóloga Referencista, Departamento de Producción de Recursos de Información, Biblioteca del Congreso Nacional. Contactos: gmunoz@bcn.cl

Esta información es sólo para su conocimiento personal y uso referencial.

[2] https://www.bcn.cl/portal/portal-parlamentario

I. Sistema Electoral

1. **DAZAROLA** Leichtle, Gabriela Maria. Barrera o umbral electoral: Experiencia extranjera [repositorio BCN], diciembre 2024 [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. En: https://bcn.cl/r5p1cd
   Resumen: El empleo de barreras electorales tiene como finalidad limitar el acceso a escaños, a partidos políticos o listas de partidos, que obtengan un porcentaje de votación menor al umbral legalmente establecido. La alternativa del uso o no de este tipo de barreras, se discute en general dentro de un sistema complejo, compuesto de una serie de elementos que de acuerdo a su combinación determinan la necesidad o no de su implementación. No debe considerarse de manera separada al analizar un sistema electoral determinado, sino de forma integral con el conjunto de dimensiones contenidas en el respectivo sistema. Varios elementos de los sistemas electorales, también pueden funcionar como barreras implícitas, como por ejemplo la magnitud del distrito y la fórmula de conversión de votos en escaños.

2. **DAZAROLA** Leichtle, Gabriela Maria. Fragmentación del sistema de partidos: Medidas de control y experiencia extranjera [repositorio BCN], enero 2023 [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. En: https://bcn.cl/mh2B7J
   Resumen: En el funcionamiento del sistema de partidos confluye una importante cantidad de variables, que determina la existencia de más o menos partidos políticos, así como su funcionamiento y relación con el resto del andamiaje institucional. Entre las variables, se pueden mencionar las condiciones para conformar un partido político, sus funciones y el sistema electoral, entre otras, las que no deben considerarse de manera separada al analizar un sistema de partidos determinado, sino de forma integral, como un conjunto de dimensiones contenidas en el respectivo sistema. El régimen de gobierno, el estatuto electoral y el sistema de partidos aportan los pilares básicos de una constitución política determinada. Existen distintos análisis teóricos que se pueden hacer de los sistemas de partidos, sin embargo existen tres criterios coincidentes para su medición: la fragmentación partidaria, los niveles de polarización, y los niveles de institucionalización de los sistemas de partidos. Siendo una de las variables más importante para el presidencialismo latinoamericano, el grado de fragmentación del sistema de partidos.

3. **DAZAROLA** Leichtle, Gabriela Maria. Límite gasto electoral y donaciones privadas: Mirada comparativa entre los países de la OCDE [repositorio BCN], junio 2020 [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. En: https://bcn.cl/9MPhi8
   Resumen: Los procesos políticos se ven afectados por una serie de factores estructurales en cada país, que hay que considerar en el momento de comparar. Factores como el sistema electoral utilizado, tipo de gobierno, multipartidismo, entre otros, condicionan la existencia de normas más estrictas o no en relación al financiamiento de la política. En este ámbito, la OCDE establece un marco relacionado con el financiamiento de la democracia, reconociendo las áreas de riesgo existentes y proporcionando opciones para que sus países miembros regulen adecuadamente la financiación de partidos políticos y campañas electorales. Dicho marco, en relación al financiamiento de la política, tiene cuatro pilares principales: i) promover una igualdad de condiciones; ii) asegurar transparencia y rendición

de cuentas; iii) fomentar una cultura de integridad; iv) garantizar su cumplimiento y revisión. En relación al límite del gasto electoral, establecer límites de gasto para partidos o candidatos durante las campañas electorales evita una carrera de gastos entre partidos políticos y entre candidatos. Los límites de gasto pueden reducirlos incentivos para influencias indebidas y corrupción derivadas de altos gastos. Asimismo limitar aportes económicos de parte de privados busca eliminar aquellas contribuciones que puedan dañar especialmente el proceso democrático. Si la financiación no está regulada adecuadamente, puede ser fácilmente explotada por intereses privados. De los 37 países que componen la OCDE, se establece un límite de gasto electoral para las candidaturas en 23 de ellos(62%) y en los restantes 14 países (38%) no se establece ningún límite.

4. **HERNÁNDEZ** Araya, Rafael Andrés. Modificaciones al sistema electoral en países con fórmula DHondt: Análisis de nueve casos miembros de OCDE [repositorio BCN], agosto 2020 [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. En: https://bcn.cl/HHzXpE
Resumen: En el año 2015 se adoptó en Chile la fórmula electoral D'Hondt para distribuir escaños en las elecciones parlamentarias. La fórmula D'Hondt es extensivamente usada a lo largo del mundo, siendo de los mecanismos más recurrentes en la familia de sistemas electorales proporcionales. Dentro de OCDE, existen nueve países que cuentan con fórmula D'Hondt, que elijan la totalidad de sus escaños con la misma fórmula, y que dividan el territorio en distritos plurinominales: Bélgica, Colombia, Dinamarca, España, Finlandia, Islandia, Polonia, Portugal y República Checa.Respecto a umbrales mínimos para acceder a escaños, los rangos van del 2% al 5%. En Polonia y República Checa se establece un umbral diferenciado para las listas dependiendo si se componen de un solo partido, o en caso de que se compongan de una coalición de partidos se les aplica un umbral mayor. Para todos los casos el umbral mínimo es exigible respecto alas listas, no para candidaturas individuales.

5. **HERNÁNDEZ** Araya, Rafael Andrés. Reforma al sistema electoral binominal y fomento a las candidaturas de mujeres [repositorio BCN], mayo 2015 [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. En: https://bcn.cl/NyJUtt
Resumen: Según el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA, por sus siglas en inglés), "hay muchas formas de mejorar la representación de las mujeres". En este sentido "los sistemas proporcionales tienden a provocar la elección de un mayor número de mujeres. Los sistemas electorales que utilizan distritos de mayor magnitud alientan a los partidos a postular mujeres, sobre la base de que una lista equilibrada incrementará sus posibilidades electorales". Países como Brasil, Colombia, Corea del Sur, Irlanda, México, entre otros, disponen mecanismos para fomentar la participación de mujeres, ya sea a través de la cobertura fiscal a actividades de los partidos que propendan a la presencia de mujeres en los mismos, a través del pago de reembolsos por voto obtenido por las candidatas, 'premios' a los partidos que logren que sus candidatas sean electas.

6. **PROPUESTAS** para un mejor sistema electoral para Chile (2025). En: Temas Públicos Núm. 1685, abril 2025. [en línea] [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. Disponible en: https://c.bcn.cl/lEphmY

7. **RECABARREN** Silva, Lorena. (2016). Reforma al sistema electoral: múltiples aristas del principio de igualdad en sede constitucional. En: Sentencias destacadas, Núm. 12, enero 2016. [en línea] [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. Disponible en: https://c.bcn.cl/XgOxDA

8. **RAMÍREZ**, Jorge. (2025). Diagnóstico del sistema electoral actual. En: Serie Informe Sociedad y Política, Núm. 201, junio 2025. [en línea] [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. En: https://c.bcn.cl/IHgh1q

9. **RAMOS** Pérez, César. (2024). La prohibición penal del aporte electoral de personas jurídicas. En: Revista de Derecho, Núm. 63, enero 2025. [en línea] [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. Disponible en: https://c.bcn.cl/aoj0IO

10. **RIVERA** Polo, Felipe Alonso. Presidencialismo y multipartidismo: Reforma al sistema electoral y posibles escenarios parlamentarios en un nuevo ciclo político chileno [repositorio BCN], octubre 2019 [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. En: https://bcn.cl/FC1BBg
Resumen: El objetivo de este trabajo apunta a analizar escenarios que se deriven del nuevo sistema electoral en el ordenamiento del sistema político chileno, tratando de detectar riesgos y áreas de conflicto centrado en el espacio del Congreso Nacional de Chile. Para tal efecto, se describe primero los componentes básicos de cambio del sistema. En segundo término se analiza la crisis de legitimidad del sistema político chileno que llega a tratar de subsanar el cambio de sistema electoral. Luego se describen los escenarios políticos de los probables resultados electorales(basado en proyecciones públicas) y la posible arquitectura de las fuerzas políticas al interior del Parlamento. Finalmente, se expondrán aquellos riesgos que podría traer dichos cambio al trabajo parlamentario, a la relación con el Poder Ejecutivo y con la sociedad.

II. Sistema Político

11. **CAVADA** Herrera, Juan Pablo y Orrego Olmedo, Karem Andrea. Proyectos de ley que podrían estar vinculados con el contenido del Boletín N° 17253-07 [repositorio BCN], diciembre 2024 [Fecha de consulta: 26 de marzo 2026]. En: https://bcn.cl/5dZ9Q2
Resumen: El presente documento, elaborado a solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, señala cuales son las otras iniciativas legales que pudiesen abordar la misma materia que las contenidas en el Proyecto de Reforma Constitucional que "Modifica la Carta Fundamental, en lo relativo al sistema político y electoral", Boletín N° 17253- 07 (2024)

12. **CHILE** y las reformas políticas pendientes: propuestas para mejorar la gobernabilidad del país / Universidad San Sebastián (Santiago, Chile). Centro de Derecho Público y Sociedad. Chile: Ediciones San Sebastián, 2024. 191 páginas. [Catálogo BCN] Ubicación: https://bcn.cl/DL6kJL
Resumen: El Centro de Derecho Público y Sociedad, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la USS, reunió una serie de trabajos realizados por diferentes centros de estudios y por la Asociación Chilena de Ciencia Política. Ellos analizan las consecuencias de la

reforma electoral de 2015, en términos de representatividad, fragmentación política, "discolaje" y gobernabilidad. Estas visiones, así como las propuestas que contiene este libro, en algunos casos coincidentes y en otros divergentes, dan cuenta de la imperiosa necesidad de tener un sistema político con mayor capacidad para generar acuerdos transversales y dar respuestas oportunas a las demandas ciudadanas.

13. **ORREGO** Olmedo, Karem Andrea y Rubio Apiolaza, Pablo Gonzalo. (2024). Principales Reformas al Sistema Político 1990-2024. Disponible en: https://bcn.cl/65MPEd
Resumen: Para los efectos de delimitar el alcance de este trabajo ", entenderemos que "el concepto del sistema político está determinado más estrechamente, entre otras cosas, respecto a las formas de dominación, los tipos de régimen (democracia, dictadura), tipos de sistema político (presidencialismo, parlamentarismo), las relaciones de poder (partidos, gobierno) y las formas de representación social y política (pluralismo, corporativismo), en un Estado"1. Así, la revisión del sistema político y sus reformas, implica un análisis complejo compuesto por diversos elementos que lo integran, destacando entre ellos el régimen de gobierno, sistema electoral, partidos políticos, mecanismos e instituciones de control, transparencia, y mecanismos de participación ciudadana y electoral, entre otros aspectos. Ante esta complejidad, el presente informe refiere, en primer término, un contexto histórico que explica las reformas normativas incorporadas desde el año 1990 a la fecha al sistema político. En segundo lugar, y siguiendo un análisis basado en determinadas instituciones claves, se individualizan las modificaciones más relevantes que ha experimentado las mismas y que alteran el sistema identificando las normas modificatorias y siguiendo un orden cronológico. Así se tuvieron en cuenta normas como la Constitución Política de la República, Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, Ley N° 19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, entre otras. Enseguida el documento hace referencia a las tres propuestas de nuevos textos constitucionales que ha enfrentado el país los años 2015, 2022 y 2023. En tercer término se da cuenta de manera sucinta de los procesos constitucionales que Chile ha vivido de manera reciente y las reformas que han buscado introducir al sistema. Finalmente se incorporan algunas conclusiones generales que entregan una visión global del tema investigado.